

A LA PRESIDENTA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación N°. 671/000029 suscrita por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN.

Se propone la modificación del apartado “2” de la Moción que quedará redactado de la siguiente forma:

“Que siempre solicite en tiempo y forma la contribución del Fondo de Solidaridad de la UE ante futuras catástrofes naturales graves que se produzcan en nuestro país.”

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 2.020

EL PORTAVOZ

JAVIER MAROTO ARANZÁBAL